

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

**2021/1460** *Listado definitivo de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local por el sistema de promoción interna.*

#### **Anuncio**

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Decreto de Alcaldía nº 101/2021, de 6 de abril, este Ayuntamiento ha aprobado ha aprobado la siguiente resolución:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN/ PROVISIÓN DE LA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA. LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Vista la oferta de empleo público de este Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín correspondiente al ejercicio 2020 publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 246 de 29 de diciembre de 2020, modificada por la publicación efectuada en el BOP nº 13 de 21 de enero de 2021.

Considerando la existencia de una vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local.

Considerando la necesidad urgente de proveer este puesto al objeto de ejercer las funciones correspondientes a la Jefatura de la Policía Local.

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 29/2021, de 28 de enero, se adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar, en los términos que se recogen en el siguiente ANEXO, las bases de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la OEP correspondiente al ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Publicar las presente bases en el Tablón de Edictos, el BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia de Jaén, así como el correspondiente anuncio en el BOE y el BOJA.”

Considerando que las bases de la convocatoria han sido publicadas en el BOP de Jaén nº 35 de 22 de febrero de 2021, así como el correspondiente anuncio en el BOJA y el BOE. (nº 78 de 1 de abril de 2021).

Visto lo dispuesto en las citadas bases en materia de designación del tribunal y determinación de la fecha de inicio del proceso.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del presente:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección:

Aspirantes admitidos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
79.221.436-Y	Arenas Ariza	Valeriano

SEGUNDO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que de conformidad con las Bases de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don Manuel Ordoñez Vico.

VOCALES:

Don Francisco Javier Millán Miralles.

Don Alberto T. de la Fuente Arrabal.

Don José Manuel Contreras Ruiz.

Doña Lorena Peñascal Gálvez.

Secretario:

Don Iván González González.

Los miembros del tribunal podrán ser recusados y deberán abstenerse en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar al tribunal para el día 9 de abril de 2021 a las 9.00 horas en la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín a efectos de proceder a su constitución y la realización de la valoración curricular.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento <http://aytocabillodelocubin.org/portal> de transparencia (sección empleo) y notifíquese a los

interesados.

Castillo de Locubín, 6 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.